No Votaran las Reformas los Bloquistas

Han Recibido Instrucciones los Diputados

Porque no está representado el radicalismo opositor

BUENOS AIRES, septiembre 19. (Saporiti). — Los legisladores nacionales del bloquismo sanjuanino, han recibido hoy una nota de las altas autoridades partidarias disponiendo que, al tratarse en la Cámara las reformas a la ley electoral Sáenz Peña, voten en contra de las mismas.

En los considerandos de tal resolución expresan que adoptan esa actitud en vista de que en el cuerpo legislativo falta la representación del radicalismo opositor.

SANTA FE

Año XXIII — Nº. 7356

1ª SECCION — diario de la mañana

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, MIERCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Las Reformas a la Ley S. Peña se Tratarán hoy en Diputados

Prisión preventiva a Ibarra Lavalle

LA DECRETO EL JUEZ DE INSTRUCCION

Bs. AIRES, setiembre 19 (A. N. S.) — El juez doctor Rodríguez Ocampo ha decretado la prisión preventiva para Leandro Enrique Ibarra Lavalle, que fuera el autor del presunto atentado contra el doctor Palacios, habiendo colocado una bomba en la puerta de calle de su casa.

El magistrado estima que la causal de debilidad mental alegada, no es suficiente para considerar al encausado como irresponsable.

Oposición de los socialistas al gabinete Lerroux

NO SERAN NI BENEVOLOS NI HOSTILES

MADRID, setiembre 19 (A. N. S.) — El comité ejecutivo socialista ha definido la posición de su partido frente al nuevo gobierno, encabezado por el señor Lerroux.

Los dirigentes han declarado que el partido no será ni benévolo ni hostil, pero que en toda forma harán la oposición.

Una venganza de los legionarios

De tal se conceptúan los desórdenes en el salón de la Wagneriana

Bs. AIRES, 19. (A. N. S.) — Se considera unánimemente que los desórdenes promovidos anoche por los legionarios y conservadores en el salón de la Wagneriana, durante la sesión realizada por el club "Libre Tribuna", es una represalia de los reaccionarios a la enérgica protesta estudiantil hecha efectiva durante la conferencia dada en la Facultad de Filosofía por el profesor italiano Máximo Bontempelli.

Como se recordará, en esta oportunidad los estudiantes protestaron ruidosamente contra las ideas fascistas vertidas por el disertante, promoviendo un desorden de serias proporciones.

El uso de armas pesadas que piden los alemanes

FRANCIA E ITALIA COINCIDEN EN QUE NO DEBE ACCEDERSE

PARIS, setiembre 19 (A. N. S.) — Continúan las conversaciones previas a la conferencia del desarme a realizarse próximamente. Se insiste en que las delegaciones francesa e italiana se opondrán tenazmente a que se conceda a Alemania el uso de armas pesadas durante el período de control sobre armamentos, que es proyectado por la conferencia.

Primero se considerará la postergación de la elección de concejales

BUENOS AIRES, setiembre (A. N. S.) — El presidente de la Cámara de Diputados ha enviado al Ministro del Interior doctor Melo, una invitación para que concurra en el día de mañana al recinto, a efectos de hallarse presente mientras se consideren las reformas a la ley electoral, proyectadas por el Poder Ejecutivo. El doctor Melo ha prometido asistir.

Con prioridad a aquel asunto, será tratada la postergación de la elección de concejales hasta el mes de marzo próximo, para realizarse conjuntamente con la de diputados nacionales.

PRECAUCION CONSERVADORA

BS. AIRES, setiembre 19 (A. N. S.) — Como se conocen los propósitos de los diputados socialistas, demócratas progresistas y algunos antipersonalistas, de no concurrir a formar quórum para que se traten las proyectadas reformas, los sectores de la Concordancia han reiterado a sus miembros que deben asistir para asegurar el número necesario a efectos de sesionar. Estiman que dispondrán de quórum propio pudiéndose, por lo tanto, tratar las anunciadas reformas.

LA COMISNON DE PRESUPUESTO

Bs. AIRES, setiembre 19 (A. N. S.) — Mañana y tarde se reunió la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados, asistiendo el ministro doctor Pinedo. El representante demócrata nacional ha presentado un plan reduciendo en 10 millones los gastos del presupuesto, los que, agregados a los 15 millones de economía propuestos por el gobierno, suman 25 millones menos que el presupuesto de 1933.

"Atentado contra la Ley Sáenz Peña," se titula el manifiesto

La Mesa Directiva del C. Nacional Radical lo dió a Publicidad ayer de Acuerdo a lo Anunciado

Habla de los Propositos Subalternos del Gobierno al Proyectar las Reformas a la L. Electoral

LA MODIFICACION A LA REPRESENTACION LEGISLATIVA, ES LA PANTALLA QUE ENCUBRE LOS BAJOS FINES PERSEGUIDOS

Bs. AIRES, 19. (Saporiti). — De acuerdo a lo anunciado ayer, esta mañana se dió a publicidad por la mesa directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, el anunciado manifiesto por el cual esta organización política da a conocer sus puntos de vista a raíz de las proyectadas reformas a la ley electoral. El documento titulado "Atentado contra la ley Sáenz Peña", está redactado en estos términos:

"Cuando los ciudadanos que ejercen el P. E. Nacional enviaron a su Congreso varios proyectos destinados a modificar la Ley Sáenz Peña, la Unión Cívica Radical resolvió esperar la actitud de los legisladores del régimen imperante para comentar públicamente el plan tramado contra los derechos populares. Hoy, después del dictamen de la Comisión Parlamentaria puede preverse el resultado final y ya se anuncia que dicho proyecto será sancionado a tambor batiente, con el propósito de poner cuanto antes en manos del oficialismo, los instrumentos adecuados para su inminente maniobra".

"La dictadura, progenitora del actual gobierno, anuló escrutinios, vetó candidatos y cerró los comicios a viva fuerza a los ciudadanos, importando el precedente funesto de haber suprimido el valor de los registros cívicos, del voto legal y de los registros judiciales. Pero entonces los gestores de la acción dictatorial afirmaban que era indispensable aceptar esos hechos consumados, aunque contrarios al fondo de la Constitución, a fin de volver cuanto antes a la "normalidad constitucional" que los candidatos de la concordancia prometieron al pueblo.

"No han transcurrido dos años desde entonces, y ya es evidente que aquella política antidemocrática tiende a agravarse, porque busca encubrir con artificios y apariencias legales, que sólo han de servir para facilitar el despojo en la futura elección.

"Lo que fué esporádico en 1930, va a estabilizarse en 1933, con escarnio de los derechos fundamentales. El año pasado, cuando la Legislatura tonaerense inició una estratagema análoga en el orden provincial, nuestro partido protestó por ello, y con más razón debe hacerlo ahora que se desafía a todo el pueblo, de la república, suprimiendo la garantía que es la ley Sáenz Peña, y que nuestro partido dió a todos los electores.

"No debía tomarse este manifiesto como fruto de una preocupación electoralista, ni como un medio indirecto de colaborar en la legislación del régimen actual, porque no interesan las normas legales, teóricamente perfectas, cuando son violadas en la práctica, bajo el imperio nominal de la ley Sáenz Peña, se realizaban los ludibrios electorales de 1931 y 1932. Lo que interesa ahora es que los ciudadanos sepan que con la contra reforma proyectada se trata de conseguir la anulación del gobierno representativo".

"Se ha pretendido en reportajes periodísticos y en declaraciones oficiales hacer creer al pueblo que la lección proyectada se refiere tan sólo a la representación proporcional; por considerarla, irónicamente, más democrática que la lista incompleta; y hasta se han permitido algunos voceros de la resolución manifestar su desacuerdo con esa parte de los proyectos.

"Las autoridades de la Unión Cívica Radical se dirigen hoy a sus correligionarios y a todos los conciudadanos, para denunciar que no se trata de la proporción representativa, porque esta parte de los proyectos es sólo una cortina para encubrir el verdadero propósito de las otras reformas.

"El secreto del sistema que se propugna consiste en realizar el escrutinio en cada mesa electoral, como antes de 1921, y en multiplicar los motivos de inhabilitación electoral de los ciudadanos. Con esos resortes el comicio quedará a merced de los funcionarios que designa el gobierno; comisarios rurales, jueces de paz, jefes de Correos, empleados municipales y escrutadores ad-hoc. "Legalizando" así el despojo logrado por el fraude gracias a ello, la reacción ya no necesitará "calificar el voto", ni suprimir el cuarto oscuro; en otro "cuarto" cuya obscuridad se conseguirán mediante la falta de control efectivo, se realizará el escrutinio de ese voto previamente calificado.

"En discursos recientes se ha proclamado esta divisa comicial: "Mantenerse por la fuerza o por el fraude". Lpluma del legislador asume la empresa de los sables. Los métodos han cambiado un tanto, pero al final son los mismos que empleara la dictadura cuando impuso a la nación el gobierno actual. Con esto, se hará crónico el estado de violencia anterior a la ley Sáenz Peña que así queda invalidada".

"La ley Sáenz Peña pacificó la política argentina, movilizó la conciencia nacionalista del país, recobró la confianza pública y dió a la nación una larga época de progreso. Talse resultados se debieron a la seguridad de padrones limpios y al voto garantizado mediante la escentralización individual y a la centralización juicial del escrutinio, debidamente controlado por la opinión pública y la prensa en las grandes ciudades donde se realizaron. Y eso es lo que los proyectos del Ejecutivo tienden a suprimir comenzando con la ficción de una ley, votada por legisladores sin mandato popular, una regresión a la época de los comicios fraguados o violentos.

"Eran más francos los procedimientos de la dictadura. Los de ahora quieren revestir el engaño con los prestigios de la ley.

"Se dirá que el escrutinio de mesa se hace en naciones muy civilizadas, pero en esas naciones no se excluye del comicio a la mayoría popular, ni se vetan candidatos, ni se falsifican registros, ni se entrega al matonismo profesional o al caciazgo de campaña la suerte de la soberanía popular. Por otra parte, la Argentina salió de ese régimen en 1912, como resultado de la funesta y larga experiencia. Nuestra historia además en este caso como lección política que el ejemplo de esas naciones extrañas es, por otra parte, muy diferente de los nuestros.

"Mientras se realiza en las Cámaras Nacionales un atentado contra la democracia, los gobiernos provinciales, seguros de su impunidad en la implantación del fraude sistemático, están falsificando registros, excluyendo en cantidad enorme a los ciudadanos desafectos y disponiendo la ubicación de las mesas o la distribución de los votantes, en condiciones de hacer impracticable el voto para la mayoría popular.

"No nos sorprenden estos métodos en los herederos de la dictadura, pero es necesario corroborar que, al par de todas estas artimañas, el Ejecutivo promete seguridades de libertad de comicios en sus mensajes y pide el apoyo de la opinión pública cada vez mencionando algo de el, y expone que la Unión Cívica Radical puede, bajo tales iniquidades, deponer su actitud de intransigencia y de protesta. Semejante conducta nos asombra porque es evidente que los actuales gobernantes subordinan a sus propias ansias de perduración, la paz de la república, pues si a la crisis económica y social, cada día más aguda, se agregan tales atropellos contra el derecho, bien se ve quienes son los causantes de los tristes presagios que se diseñan en el futuro político de la nación.

"Los ejemplos de violencias y de fraudes que dan los gobiernos, corresponde o sublevan a los pueblos, y esto ha sido el mayor mal que ha caído en sociedades de incipiente y eterrogénea formación como la nuestra. La fuerza triunfante puede transitoriamente contener su vicio, pero está en el orden espiritual acumular graves justificaciones a las protestas, a nuevas incitaciones y la necesidad de restablecer por cualquier medio el equilibrio moral indispensable a la vida civilizada. Las catástrofes contemporáneas de varias naciones de Sud América nos están enseñando lo que pueden ser los estallidos de la conciencia popular ultrajada por la fuerza injusta. Llega un momento en que nada logra mantener el control de lo que surge de los más arraigados instintos del hombre.

"Excluído del comicio la Unión Cívica Radical, que es por su número la mayoría electoral y por sus ideales la más austera exposición del nacionalismo argentino, se ha consagrado últimamente a reorganizarse como un partido necesario en la república, pero es evidente que el gobierno de fuerza imperante en el país sólo se propone extremar sus ultrajes a la Constitución y a la dignidad ciudadana.

"Embriagados por sus triunfos, no ven que por su origen esos triunfos tienen que ser efímeros. Ya se ha comprobado en nuestra reciente inscripción partidaria a que cifra as-ciendo nuestra falange en toda la república; ya se ha evidenciado en el sepelio de Irigoyen cual es el sentir real de Buenos Aires y de las provincias; ya se siente subir de los abismos populares, la marea del hombre; ya va cundiendo nuestro justificativo aún entre los grandes comerciantes, y sin embargo, parece que el gobierno se apresta a ensombrecer aún más las nubes que oscurecen el cielo de la patria.

"Vea la opinión pública de que lado está la conciencia histórica, la disciplina cívica, la solidaridad popular, el patriotismo en una palabra, y de que lado el egoísmo, la pequeñez y el aturdimiento. La Unión Cívica Radical da esta voz de alarma a la nación, en presencia de un régimen que no quiere soluciones y que hace escarnio del dolor popular y la Constitución Nacional que ha jurado.

(Firmado): Alvear, Güemes, Musca, R. de la Torre, Rojas, Avellaneda Boatti y Tamborini".

LOS BENEFICIOS DE LAS LLUVIAS

INFORME DE LA D. DE ECONOMIA RURAL

Bs. AIRES, setiembre 19 (A. N. S.) — Ha sido dado a publicidad el informe agropecuario de la Dirección General de Economía Rural y Estadística. Dice que las últimas lluvias han cambiado totalmente las perspectivas de la próxima cosecha y que trigo evoluciona satisfactoriamente. Los cereales están en muy buen estado, no así el lino que no ha sido muy favorecido.

Para Santa Fe, dice que los daños pueden estimarse en menos de un 15 por ciento en lo que a cereales se refiere y motivadas estas pérdidas por las heladas y la sequía. Con respecto a lino, no hay que hacerse mayores ilusiones acerca de la cosecha, pero no obstante ello, opina que los daños de la helada y la sequía no han sido tan considerables como lo dejaban suponer los informes recibidos, especialmente en lo referente a la zona central de la provincia.

Las Elecciones del Magisterio se Realizarán el 15 de Octubre

Se Confirmó la Noticia que Hemos Adelantado

CIRCULAR DEL M. DE I. PUBLICA

Hemos adelantado oportunamente que era propósito del gobierno, prorrogar la fecha para la elección de la Junta Directiva de la Federación Provincial del Magisterio, atendiendo a un pedido que le fuera formulado por un núcleo de maestros de la 3a. sección escolar.

En forma extra oficial se ha confirmado esa noticia, adelantándose que dicha elección se llevará a cabo el 15 del próximo mes en lugar del primero del mismo, como se establecía en el decreto respectivo.

Por el Ministerio de Instrucción Pública, han sido remitidas a todas las secciones escolares, las boletas y sobres que se utilizarán en las elecciones, y una circular del Ministro dirigida a los maestros.

LA CIRCULAR DEL MINISTRO

La circular del doctor de la Vega dice así:

"A PROPOSITO DE LA AGREMIACION DE LOS MAESTROS

"El P. E. desea solamente dar a los maestros la organización gremial que ellos no han podido darse y tardarían mucho tiempo en hacerlo.

"El derecho de agremiarse para la defensa de los intereses comunes se convierte así, en un deber. Ningún maestro debe permanecer ajeno al estudio y solución de los problemas que atañen al magisterio.

"La escasa cantidad de asociados y la falta de fondos consiguiente, han impedido a las actuales entidades, desarrollar la más mínima obra cultural.

"En cambio, con la nueva agremiación y el descuento automático de las cuotas, los organismos societarios contarán con medios suficientes para realizar la más eficaz contribución al mejoramiento de la cultura popular.

"Podrán editar una revista u hoja periódica, conteniendo las aspiraciones e inquietudes del gremio, y vinculando además, con informaciones escolares de todas las zonas, a los maestros de toda la provincia.

"Tendrán un local social para sede de la J. D., para biblioteca y sala de reuniones, sesiones y congresos pedagógicos o gremiales.

"Organizarán ciclos de conferencias a cargo de educacionistas del país y de aquellos extranjeros que llegan a Buenos Aires, y a quienes resulta factible traer a la provincia.

"Podrán realizar, periódicamente, concursos literarios para maestros estimulando así entre los docentes el cultivo del buen decir.

Estarán en condiciones de enviar maestros distinguidos de la Pcia. a la Capital Federal, a otras provincias o a los países vecinos, en jiras de estudio, y con misiones bien determinadas. Para estos casos, la Federación contará, indudablemente, con el aporte económico del gobierno.

"El nuevo organismo gremial será, finalmente fuerte, por cuanto representará a la totalidad de los maestros de la provincia y porque la convivencia en una misma sociedad, hará surgir la conciencia gremial que hoy no existe, por cuanto no hay acercamiento entre los agremiados y los indiferentes.

"El decreto-ley del 4 de mayo, concede amplia autonomía a la Federación, y sólo exige que ella invierta, el 40 o/o de sus fondos, en obras de cultura velando así porque la nueva entidad no se desvirtúe en sus propósitos esenciales.

"Al P. E. no le interesa el nombre de las personas que habrán de dirigir la nueva sociedad docente. Tiene fe en que los maestros de la provincia votarán con inteligencia y sabrán darse las autoridades directivas que merecen".

UNA MULTA al M. DE ABASTO

POR NO DAR CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES DE LA ADMINISTRACION SANITARIA

Aplicando una multa al Mercado de Abasto, en la Intendencia Municipal se dió a conocer la siguiente resolución:

Como consta en las presentes actuaciones el Mercado de Abasto Proveedor de Santa Fe, no ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por la Administración Sanitaria para que coloque en condiciones reglamentarias e higiénicas el local que ocupa, no obstante la formal promesa hecha por sus autoridades, y considerando que un establecimiento de esa índole no puede encontrarse al margen de las disposiciones que lo rigen por constituir un peligro permanente para la salud pública. El Intendente Municipal, Resuelve:

1o. Aplicar al Mercado de Abasto Proveedor de Santa Fe, S. A., una multa de $ 100. — Art. 32, de la Ordenanza 258) bajo apercibimiento de que si en el plazo improrrogable de 30 días no diera cumplimiento a las disposiciones adoptadas oportunamente por la Administración Sanitaria, se procederá a la clausura del establecimiento.

LAS MEJORAS EXIGIDAS. —

Las mejoras exigidas por la Administración Sanitaria al Directorio del Mercado de Abasto son las siguientes: Aumento del personal destinado a la limpieza; limpieza diaria de los cordones de vereda en las calles y pasillos internos y externos y recoger los desperdicios; lavar dos veces por semana durante la estación de invierno las veredas y pasillos y limpieza y lavado diario del depósito de los desperdicios; construcción de desagües apropiados a los fines de evitar la salida de las aguas servidas a las calles adyacentes; finalizar la limpieza y lavado del establecimiento a las 11 horas; pavimentación de toda la playa del Mercado.

Mañana se Firmará el Original de la nueva C. Organica Municipal

Los convencionales se reunirán en una amigable cena de camaradería. La firma del original de la Carta

Para mañana a las 19 horas en el local del Hogar Propio Municipal han sido citados los convencionales paraproceder a la firma del Libro de Actas de la Convención donde consta el texto original de la Carta Orgánica sancionada el lunes.

Al mismo tiempo será firmada también la copia que debe ser remitida a la Legislatura, a los efectos de la aprobación o rechazo de la Carta, de acuerdo a la prescripción constitucional.

El documento será entregado al Presidente del Senado por la Mesa Directiva de la Convención que como se sabe, está compuesta por el doctor Lorenzo A. García y los señores Ignacio Risso y Néstor J. Blanco Boeri.

CENA DE CAMARADERIA

Terminado el acto de la firma del original de la nueva Carta Orgánica, los veinticuatro convencionales se reunirán en amigable cena de camaradería, como expresión de la cordialidad y tolerancia mutua en que se desarrollaron los trabajos tendientes a dotar a la ciudad del nuevo estatuto por el cual habrá de regirse.

La cena se llevará a efecto en un lugar que no ha sido todavía señalado. Algunos convencionales indican como más apropiado el restaurant de "La Pequeña Bolsa", si bien no hay nada decidido al respecto.

UNA OMISION INVOLUNTARIA

Al reseñar la última sesión pública de la Convención, la premura del tiempo nos hizo incurrir en una omisión involuntaria, al no mencionar el discurso pronunciado por el señor Maradona, en nombre de la Concentración Vecinal.

Fue Breve la Sesión del Concejo Deliberante

Proyectos de comunicación aprobados Volvió a comisión un proyecto ya despachado

A las 22 horas se da por abierta la sesión, estando presentes los concejales señores Pandolfo, Pérez, Seghizzi Echarte; Leguizamón; Beltramino; Benusi; Diffiori, y Cañete.

Por secretaría se da lectura de los asuntos entrados.

El concejal señor Cañete funda una minuta de comunicación en la cual se solicita la apertura de la calle Saipacha a la altura del Parque Garay para dar salida al vecindario del Barrio denominado "Parque Garay", como así que se dote de 12 focos de luz eléctrica. Se aprueba.

—El señor Leguizamón fundamenta un proyecto de ordenanza para que el D. Ejecutivo gestione ante la Compañía del F.C. Santa Fe, el cumplimiento de la Ord. 822 (apertura del paso a nivel de la línea a Colastiné y B. Mitre.

El mismo concejal fundó otros proyectos por él presentados y el doctor Seghizzi a su vez se da los fundamentos del proyecto del sector demócrata, por el cual se autoriza al D. E. la adquisición del terreno comprendido entre las calles Santiago del Estero, B. Zavalla, O. Grisbert y A. Freyre, para ser destinado el mismo para parque.

PROYECTO VUELTO A COMISION

A moción de Leguizamón volvió a comisión el proyecto una ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo para indemnizar a la señora Emma Muller de Reinhold, a razón de ocho pesos el metro cuadrado, una fracción de terreno de su propiedad. Este proyecto tiene despacho favorable de la Comisión de Hacienda.

AMPLIACION DE LUZ

Se aprobó el proyecto presentado por el concejal Leguizamón, autorizando al D. E. para convenir con la Cía. de Tranvías la ampliación de luz en las calles Ferri y Colodrero.

PROYECTO DE COMUNICACION

Fu aprobado sin mayor discusión, el proyecto de comunicación, solicitando al D. E. todos los antecedentes relativos a las aperturas de calles y pasos a nivel ordenados recientemente por el mismo contra el F.C. Santa Fe.

MOCION DE LEGUIZAMON

Dicho concejal mocionó que para la próxima sesión se tratara con o sin despacho de comisión su proyecto cambiando el nombre de la Plaza Constituyentes por el de Hipólito Irigoyen.

Se vota esa moción y es rechazada.

Acto seguido se levantó la sesión. Eran las 22.45 horas.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de aer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 0.92 mts. bajó 1 centímetro.

Calado admisible del puerto, 16 pies 6 pulgadas.

Calado del tramo Santa Fé. Rosario, 18 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes, 1.17, estacionado.
Ituzaingó: 0.04, estacionado.
Posadas: 0.13, creció 2 ctms.
Itá Ibaté: 0.30, creció 4 id.
Pto. Aguirre: 0.20, creció 8 id.

Pedido de los vecinos de Barrio Calcagno

FUE ELEVADO A LA MUNICIPALIDAD

Un grupo de vecinos de barrio Calcagno, han remitido una nota al Intendente Municipal, haciéndole saber que determinadas personas arrojan desperdicios y animales muertos en el baldío existente en calle A. del Valle e inmediaciones del llamado Puente Negro.

Por este motivo, y en salvaguarda de la salud de los pobladores de dicho barrio, constantemente amenazada, solicitan la intervención del D. E. para que evite la repetición de los hechos denunciados.

Levantamiento de una escuela Manuel Láinez

FUE SOLICITADO POR EL CONSEJO DE DUCACION

El Consejo General de Educación resolvió solicitar al Ministerio de Instrucción Pública para que gestione ante las autoridades nacionales el levantamiento de la Escuela Láinez que funciona en la localidad de Hughes, departamento General López, en razón de no ser necesario su funcionamiento en dicho lugar, por cuanto la escuela provincial llena ampliamente las necesidades de la población.

REGISTRO CIVIL

En esta repartición hubo ayer el siguiente movimiento:

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Juliana Guadalupe Vergara con Nicolás Torres, argentinos.

Nacimientos. — Ilda Miriam, hija de Angel Laurini y de Elena Yanthur.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Susana María hija de Ricardo F. Dogini y de Emma S. Colocini. José María, hijo de Cruz Humberto Busto y de Leonida Antonia Ayala.

LOTERIA

LA RIOJA

En el sorteo efectuado ayer resultó favorecido con el premio mayor el número:

8476

Resultaron premiados además, los siguientes:

Con $ 5000: 2337; Con 3000: 9765; Con 1000. 20615; Con 500: 2587; 9809; 14827; 17755. Con 300: 1159; 4499; 8283; 11250; 19657; 23514. Con $ 200: 2667; 3073; 5440; 11319; 123064; 13201; 14735; 17117; 17405; 20724.

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

EL IMPUESTO A LAS RENTAS Y TRANSACCIONES

Se anuncia para el viernes un fuerte movimiento de resistencia contra el impuesto nacional a la renta y a las transacciones, establecidos primeramente y como medida de emergencia por el gobierno provisional y mantenido por el actual. Esos gravámenes son considerados inconstitucionales, por cuanto se extienden a jurisdicción de las provincias sin ningún beneficio para las mismas.

Pero aparte de ese aspecto, muchas veces expuesto en cuanto se refiere a todos los impuestos internos en vigencia existe otro de vital importancia: la inoportunidad, dada la situación económica por que atraviesan los productores, el comercio y los ciudadanos.

Es sabido que esas imposiciones alcanzan hasta a los sueldos de los empleados, muchos de ellos ya rebajados por razones de economía. Pero lo más grave es lo que afecta a las fuerzas vivas de las industrias del comercio y del trabajo, oprimidas por la desvalorización de todo lo que es producción.

Los ganaderos, como los agricultores, sostienen que no obtienen ni siquiera el valor del costo de lo que dan sus tierras y si se mantienen en sus labores es a fuerza de sacrificios y a la espera de conseguir en algún momento mejores precios que les permitan obtener algunas utilidades y en parecidas condiciones está el comercio, cuyo volumen de ventas ha disminuído enormemente.

Los profesionales, abogados, médicos y demás, se desenvuelven precariamente, desde que si trabajan no cobran, porque sus clientelas no pueden cubrir los honorarios correspondientes. ¿Dónde están entonces los réditos?

Es indudable que algunos capitalistas, cuyos fondos están invertidos en papeles de renta pública, o depositados en los Bancos, podrán obtenerlos, pero son los menos, y es de tener en cuenta que justamente las gabelas de referencia no pueden alcanzar a los títulos y cédulas que son al portador. Recaen, por consiguiente, sobre las transacciones comunes y por ende esa resistencia, que se exteriorizará el viernes en un paro general de todo el comercio y las industrias del país, es justísima.

Si tales impuestos se hubiran creado en momentos de normalidad económica y cuando todos los negocios eran reproductivos, no se habrían hecho objeciones como las presentes, aun cuando adolecieran de las fallas legales que se les hacen. En esta oportunidad, tales gravámenes resultan cargas insoportables que el fisco debe tener muy en cuenta.

Si el gobierno considera necesaria la rebaja del interés bancario para aliviar la situación de los deudores y de los que necesitan recurrir al crédito, ¿cómo puede pensar en extraer de los mismos y del contribuyente común, recursos de donde él reconoce su inexistencia? La falta de lógica es evidente y ahorra toda demostración.

Un senador nacional, al considerarse el asunto, lo apoyó sosteniendo que no había hoy un negocio, el mejor, que rindiera más del 4 o/o, en tanto el interés se mantenía en plaza entre el 6 y el 7.50 o/o, con lo cual la pérdida, empleando el capital prestado, era segura.

Pero ya hemos dicho, y también lo han expuesto grandes instituciones industriales, como la Sociedad Rural, que la producción agro-pecuaria, ni eso obtiene, ni ve cuando se podrá conseguir.

De donde resulta justa la actitud de las fuerzas vivas de la nación y de la provincia, al disponerse a la defensa de sus intereses que son los de todos, en circunstancias tan deplorables como las que se están cruzando. La amenaza de un derrumbe económico es bien conocida y solamente los poderes públicos de la nación parecen vivir ajenos a lo que está ocurriendo a su alrededor.

Es entonces hora de que la voz de los hombres de trabajo se haga sentir, si bien pacíficamente, en forma enérgica y decidida, para evidenciar la razón de los reclamos que se hacen. Y esa evidencia quedará establecida en la resolución del cierre de todos los negocios, que se ha tomado.

El Trabajo Nocturno de Mujeres y Menores

Resolución del Depart. del Trabajo

En conocimiento el Departamento del Trabajo que en un bar céntrico se hacía trabajar como artista a una menor en horas de la noche, funcionarios del Departamento se constituyeron ayer a las 0.30 horas al local denunciado, comprobando que, efectivamente, en el tablado se hallaba la menor Clarita Patiño, de 9 de años de edad, y junto a ella, el padre de la misma que figura como empresario.

La ley 11/317 prohibe terminantemente el trabajo nocturno de los menores y mujeres, entendiéndose por trabajo nocturno el que se efectúa entre las 20 y las 6 horas; y pena con fuertes multas a tales infracciones de esta índole, agravada por ser menor de 14 años, lo cual aumenta la penalidad.

Los funcionarios se concretaron a hacer suspender el espectáculo, notificando al padre que en reincidencia le haría incurrir en todo el rigor de la ley.

El D. del Trabajo está dispuesto a evitar por todos los medios a su alcance la explotación que sufren los menores y se apresta a intervenir en todos los asuntos que lleguen a su conocimiento, para lo cual solicita del público en general formule las correspondientes denuncias con lo cual contribuirá a hacer más efectiva la obra que viene desarrollando la repartición.

LAS COMISIONES PARITARIAS — El Departamento del Trabajo está dando los últimos toques al decreto para integrar las Comisiones Paritarias de Arrendamientos Agrícolas, en las que se registraron gran número de renuncias y desintegraciones por cambios de domicilios, etc. El decreto complementario debe darse a publicidad en el curso de la semana actual.

Repavimentación de la A. Freyre y rect. de la calle M. Candioti

Mensaje y proyecto remitido por el D. E. a consideración del C. Deliberante.

A consideración del Concejo Deliberante el Departamento Ejecutivo ha remitido un proyecto de ordenanza, acompañado el siguiente mensaje:

"Tengo el agrado de remitir a la consideración de los señores concejales, un proyecto de ordenanza autorizando al D. E. para licitar la repavimentación de ambas calzadas de la Avenida Freyre entre Rioja y la Junta y la pavimentación de la superficie de terreno que resulte de la rectificación e la curva o martillo de la calle Marcial Candioti en su empalme con la Av. Gral. Paz, autorizada por Ordenanza 2954. La Intendencia ha considerado indispensable, proceder a la repavimentación e la Av. Freyre en ese tramo, a fin de uniformar su afirmado. En cuanto al pavimento de la rectificación de la curva de calle Marcial Candioti y Av. Gral. Paz, es eminentemente indispensable, no sólo para evitar los accidentes de tráfico que puedan ocurrir, sino también en vista al Parque proyectado en esa zona. Por estas razones, el suscripto espera que se habrá de aprobar el proyecto que acompaño. — Saluda con toda consideración: Agustín Zapata Gollán; Rodolfo Arronga".

A Rosario

Se ausentó ayer el Dr. L. Molinas

En automóvil se ausentó ayer a Rosario el gobernador de la provincia, quien posiblemente regresará en horas de la tarde de hoy.

El viaje del doctor Molinas ha sido motivado por la enfermedad e su hermano, el doctor Alberto Molinas, quien fué operado hace breves días en un Sanatorio de aquella ciudad.

EL M. DE HACIENDA

El ministro de Hacienda, Ingeniero Casella, también se encuentra en Rosario y regresará hoy conjuntamente con el gobernador.

Renuncia del presidente de Cuba, Sr. Grau

LA HABANA, setiembre 19 (A.N.S.) — El presidente señor Grau San Martín ha declarado hoy que la renuncia a su cargo la tienen los dirigentes de los partidos que apoyan la obra del gobierno actual.

Los médicos y el comercio en general han resuelto suspender sus proyectadas huelgas a efectos de no entorpecer la labor de las autoridades en el sentido de restablecer la tranquilidad. Por su parte los obreros del interior del país han ocupado ya 15 ingenios azucareros y la Confederación del Trabajo anuncian una huelga general para el caso de que desembarquen tropas de los Estados Unidos.

Las Sublevaciones

LA HABANA, setiembre 19 (A.N.S.) — El jefe del estado mayor del ejército, coronel Batista, ha viajado en avión hasta Morón y Sancti Spíritu, lugares en donde habían estallado sublevaciones parciales. A su regreso, anunció que las intentonas habían fracasado, quedando la situación en manos de los hombres del gobierno.

Por otra parte, se anuncia de fuente oficial que es inexacto se haya sublevado el coronel Blas Hernández, quien sólo recorre la campaña para conseguir reprimir algunos desórdenes obreros.

Nuevas Proposiciones

LA HABANA, setiembre 19 (A. N. S.) — Los dirigentes opositores al gobierno han elevado a éste una nueva proposición en el sentido de que delegue el mando el señor Grau de San Martín, en una junta integrada por elementos apolíticos de actuación reconocida.

Municipalidad de Santa Fe

AVISO DE LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO

Por disposición superior, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la pavimentación de la calle Salvador M. del Carril, desde la Avenida General Paz hasta la Laguna Setubal.

Las bases de la licitación podrán ser consultadas por los interesados en la Secretaría de Obras Públicas, Higiene y Seguridad, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas deberán formularse en un sello municipal de diez pesos moneda nacional y presentadas en sobre cerrados y lacrados, que serán abiertos en el despacho de la Secretaría citada, el día 15 de octubre próximo, a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Santa Fe, septiembre 15 de 1933. —R. ARROGAN.

8769|v|15|10.

Los conceptos profesionales del año 1931

Fueron declarados válidos por el C. de Educación

Declarando válidos los conceptos profesionales del año 1931, el Consejo General de Educación adoptó en su última sesión la resolución siguiente:

"Vistos y considerando:

"Que el Consejo, en sesión del 7 de julio de 1932, resolvió anular los conceptos profesionales acordados al personal docente por los tribunales respectivos en el año 1931;

"Que no obstante esta resolución, los ascensos propuestos por Inspección General y aceptados por el anterior Consejo después de la citada fecha, se realizaron, salvo dos casos de excepción, en base a las calificaciones del año 1931, lo cual significa que en la práctica, se dió validez a los conceptos anulados;

"Que, en presencia de las situaciones creadas por los hechos expuestos y ante la necesidad de determinar sobre qué fundamento deberán realizar sus tareas los tribunales de calificación que en el siguiente año reanudarán las funciones que les señala el reglamento y que fueron interrumpidas desde el año 1932 hasta la fecha, el Consejo de Educación Resuelve:

"1o — Declarar válidos los conceptos profesionales del año 1931 y derogar, en consecuencia, la resolución del 7 de julio de 1932, que los dejó sin efecto".

La sesión de la C. de Diputados

VOLVIO A POSTERGARSE LA INTERPELACION

Bs. AIRES, setiembre 19 (A. N. S.) — Bajo la presidencia del titular sesionó hoy la Cámara de Diputados, aprobándose el despacho por el cual se autoriza al P. E. a designar comisiones especiales para que estudien, arreglen y fijen los límites interprovinciales, en los puntos donde se hiciere cuestión. Se aprobó también mantener la primitiva sanción al proyecto venido en segunda revisión sobre reformas al artículo 855 del Código de Comercio.

Se entró a considerar la interpelación a los ministros de Hacienda y Agricultura sobre las comisiones nacionales del azúcar, asistiendo los secretarios de Estado señores Duhau y Pinedo. El último manifestó que no había tenido tiempo para estudiar el asunto debido a que ha dedicado todos los momentos disponibles a la preparación del presupuesto. Los socialistas protestaron, pero no obstante ello, se resolvió postergar la interpelación hasta el 26 del actual.

Se entró a tratar el despacho sobre arrendamientos agrícolas, informando por la mayoría Argoñs y Repetto por la minoría. Terminados los informes, la presidencia informa que se ha roto el quórum, levantándose la sesión.

El pedido de desafuero a L. de la Torre

La Comisión del Senado aconseja el rechazo del pedido

LA SESION

Bs. AIRES, setiembre 19 (A. N. S.) — A la hora habitual y bajo la presidencia del Dr. Roca, se inició la sesión del Senado. Se aprobó considerar el martes el pedido de desafuero al doctor Lisandro de la Torre formulado por el juez correccional Dr. Nicholson, dándose lectura al despacho de la comisión de negocios constitucionales, que aconseja su rechazo.

La comisión de legislación presenta un proyecto para que se abra un crédito de millón y medio de pesos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos a efectos de cubrir los déficits por los subsidios del año 1932.

Luego se trata el despacho producido en el proyecto venido en revisión sobre reformas a los artículos 154 y 160 del Código de Comercio, informando por la mayoría Arancibia Rodríguez y por la minoría Mario Bravo.

A las 20 horas, como no hay número para seguir sesionando se levanta la sesión.